



## LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1  
31770 Lesaka (Nafarroa)  
IFZ P3115200B

[Telf. 948637005](tel:948637005)

[www.lesaka.eus](http://www.lesaka.eus)

[udala@lesaka.eus](mailto:udala@lesaka.eus)

**1.- Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no:**

- a) Salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas.
- b) Salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios no electrónicos con las Administraciones Públicas.
- c) Las opciones a) y b) son ciertas.

**2.-Según el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la actuación de los interesados ante las Administraciones Públicas por medio de representante deberá acreditarse la representación:**

- a) Para formular solicitudes, obtener información acerca de los requisitos jurídicos y técnicos de las actuaciones que se propongan realizar, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona.
- b) Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona.
- c) Para formular solicitudes, presentar alegaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona.

**3.-Señale cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta: según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:**

- a) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- b) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de cualquier Estado.
- c) En las oficinas de asistencia en materia de registros.

**4.- Conforme al artículo 27 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, los contratos públicos se califican como:**

- a) Obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministros o servicios.
- b) Obras, suministros o servicios.
- c) Obras, concesión de servicios y suministros.



## LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1  
31770 Lesaka (Nafarroa)  
IFZ P3115200B

[Telf. 948637005](tel:948637005)

[www.lesaka.eus](http://www.lesaka.eus)

[udala@lesaka.eus](mailto:udala@lesaka.eus)

**5.- Conforme al artículo 70.3 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, las garantías podrán constituirse de cualquiera de las siguientes formas:**

- a) En metálico.
- b) Por contrato de seguro de caución celebrado con una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución.
- c) las dos formas son correctas.

**6.- Conforme al artículo 71.1 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, los contratos regulados en dicha ley foral se adjudicarán de acuerdo con alguno de los siguientes procedimientos:**

- a) Procedimiento reducido.
- b) Régimen especial para contratos de menor cuantía.
- c) Procedimiento cerrado.

**7.- A efectos del artículo 21 del Real Decreto Legislativo 7/2015, no se encuentra en la situación de suelo rural:**

a) El suelo incluido en los núcleos rurales tradicionales legalmente asentados en el medio rural, siempre que la legislación de ordenación territorial y urbanística les atribuya la condición de suelo urbano o asimilada y cuando, de conformidad con ella, cuenten con las dotaciones, infraestructuras y servicios requeridos al efecto.

b) El suelo para el que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística prevean o permitan su paso a la situación de suelo urbanizado, hasta que termine la correspondiente actuación de urbanización.

c) En todo caso, el suelo preservado por la ordenación territorial y urbanística de su transformación mediante la urbanización.

**8.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 110 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de ordenación del territorio y urbanismo, en el suelo no urbanizable, tanto de protección como de preservación, no se consideran actuaciones permitidas una de las siguientes:**

- a) Cierres de parcela.
- b) Cambios de uso o actividad en edificaciones preexistentes.
- c) Instalaciones de riego o de drenaje de apoyo a las explotaciones agrícolas reguladas por la normativa en materia de infraestructuras agrícolas.



## LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1  
31770 Lesaka (Nafarroa)  
IFZ P3115200B

[Telf. 948637005](tel:948637005)

[www.lesaka.eus](http://www.lesaka.eus)

[udala@lesaka.eus](mailto:udala@lesaka.eus)

**9.- ¿De acuerdo al Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de ordenación del territorio y urbanismo, en cuál de los siguientes planes la iniciativa para su elaboración será, en todo caso, pública?**

- a) Planes Parciales.
- b) Planes Generales Municipales.
- c) Planes Especiales de desarrollo.

**10.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre los Estudios de Detalle es correcta de acuerdo al Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de ordenación del territorio y urbanismo?**

a) Son objeto de los Estudios de Detalle el señalamiento de alineaciones y rasantes de las edificaciones y viarios, incluyendo los elementos viarios que tengan el carácter de sistemas generales.

b) La tramitación se iniciará directamente mediante la aprobación inicial del documento tras un proceso de participación ciudadana, conforme al artículo 7 de la presente ley foral.

c) El plazo máximo para acordar o denegar la aprobación inicial será de dos meses desde la presentación de la documentación completa en el Registro Municipal.

**11.- ¿Qué no computa como superficie de intervención en el artículo 27 de la normativa del Plan de Ordenación Territorial 2 (POT2)?**

a) La edificación que engloba la vivienda y las superficies complementarias vinculadas a la misma.

b) El suelo alterado. Suelo que, sin ser edificado o urbanizado, sufra modificación topográfica o de uso respecto del terreno natural originario.

c) Los espacios destinados en la parcela a usos agrarios pecuarios o forestales no constructivos.

**12.- ¿Cómo define el POT2 una vivienda unifamiliar?**

a) Edificio residencial que alberga hasta dos viviendas.

b) Edificio residencial que alberga hasta dos viviendas con grado de parentesco entre sus titulares de hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad.

c) Edificio residencial que alberga hasta dos viviendas con grado de parentesco entre sus titulares de hasta 3er grado de consanguinidad o afinidad.



## LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1  
31770 Lesaka (Nafarroa)  
IFZ P3115200B

[Telf. 948637005](tel:948637005)

[www.lesaka.eus](http://www.lesaka.eus)

[udala@lesaka.eus](mailto:udala@lesaka.eus)

**13.- Para la implantación de una vivienda en suelo no urbanizable, la pendiente inicial de la superficie de intervención no debe ser superior a:**

- a) El 20%.
- b) El 30%.
- c) El 40%.

**14.- Según lo dispuesto en el artículo 30 de la Normativa Urbanística General del Plan Municipal de Lesaka, en suelo urbanizable:**

- a) No se autorizarán segregaciones que originen parcelas cuya superficie sea inferior a la determinada por la normativa particular de la Unidad de Ejecución correspondiente.
- b) No se autorizarán segregaciones que originen parcelas cuya superficie sea inferior a 300 m<sup>2</sup>.
- c) No se autorizarán segregaciones que originen parcelas cuya superficie sea inferior a 600 m<sup>2</sup>.

**15.- Indica la afirmación correcta de acuerdo al artículo 39 de la Normativa Urbanística General del Plan Municipal de Lesaka sobre la altura máxima de las edificaciones:**

- a) En ningún caso se podrá superar la altura de 8,5 mts medidos según los criterios establecidos en las Ordenanzas de Edificación.
- b) En ningún caso se podrá superar la altura de 10 mts medidos según los criterios establecidos en las Ordenanzas de Edificación.
- c) En ningún caso se podrá superar la altura de 12,5 mts medidos según los criterios establecidos en las Ordenanzas de Edificación.

**16.- Según el artículo 70 de la Ordenanza de Edificación del Plan Municipal de Lesaka, en suelo urbano y urbanizable:**

- a) Son autorizables las terrazas con cubierta plana siempre y cuando su superficie útil descubierta no sobrepase los 50m<sup>2</sup>.
- b) Se permite para la totalidad del término la construcción de terrazas cubiertas diáfanas en las que los faldones de la cubrición ocupen la totalidad de la superficie ocupada por la terraza.
- c) Ninguna de las anteriores.



## LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1  
31770 Lesaka (Nafarroa)  
IFZ P3115200B

[Telf. 948637005](tel:948637005)

[www.lesaka.eus](http://www.lesaka.eus)

[udala@lesaka.eus](mailto:udala@lesaka.eus)

**17.- Según las Ordenanzas de Edificación del Plan Municipal de Lesaka, en las Unidades Ordenadas Residenciales del suelo urbano 1 y 2 los elementos de oscurecimiento exterior podrán ser persianas:**

- a) En ningún caso. Únicamente se permiten contraventanas.
- b) Excepcionalmente, en aquellos huecos de ventanales en los que sea técnicamente complicada la instalación de contraventanas.
- c) Podrán ser persianas, salvo en las fachadas principales.

**18.- Cual de las siguientes determinaciones es la correcta en relación a los cierres de finca en suelo urbano:**

- a) La utilización del alambre de espino es permitida siempre que vaya protegido por setos y soluciones mixtas.
- b) Se prevé la posibilidad de que el cierre reproduzca la solución del revestimiento de las fachadas.
- c) Se admitirán en las separaciones entre colindantes las mallas metálicas hasta una altura no superior a 2 metros.

**19.- Sobre la instalación de cobertizos, el artículo 116 de las Ordenanzas de Edificación dispone que:**

- a) La altura máxima medida desde cualquier punto del terreno no será superior a 3 metros, medidos desde la rasante del terreno hasta el alero.
- b) El material de cubrición podrá ser chapa prelacada o teja cerámica, de color rojo en todo caso.
- c) En el suelo urbanizable se permiten las casetas prefabricadas de madera, con dimensión máxima de 40 metros cuadrados.

**20.- ¿Qué grados de protección exigen el Informe previo favorable de la Institución Príncipe de Viana ante cualquier intervención constructiva en la edificación protegida?**

- a) El grado 1.
- b) El grado 1 y 2.
- c) El grado 1, 2 y 3.



## LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1  
31770 Lesaka (Nafarroa)  
IFZ P3115200B

[Telf. 948637005](tel:948637005)

[www.lesaka.eus](http://www.lesaka.eus)

[udala@lesaka.eus](mailto:udala@lesaka.eus)

**21.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación a la posibilidad de modificar las alineaciones actuales de los edificios sometidos al grado 2 del Catálogo de Edificios de Interés?**

- a) Queda autorizada siempre y cuando dispongan del informe favorable de la Institución Príncipe de Viana.
- b) Queda autorizada siempre y cuando no afecte a elementos declarados de interés.
- c) No quedan autorizadas.

**22.- De acuerdo al artículo 14 de la Ordenanza del Plan Municipal de Lesaka, las obras de ampliación de edificios e instalaciones, independientemente de su tipo:**

- a) Requieren de proyecto y de dirección.
- b) Requieren de proyecto, pero no necesariamente de dirección.
- c) No requieren necesariamente de proyecto, pero sí de dirección.

**23.- ¿En qué subcategoría preservación no es autorizable la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, a tenor de la modificación estructurante del Plan Municipal de Lesaka en el ámbito de suelo no urbanizable?**

- a) SNUPrsEN: FP. Forestal productivo.
- b) SNUPrsEN: PM. Pastos de montaña.
- c) SNUPrsEN: BAP. Bosques con valor ambiental y productor.

**24.- Señala la pendiente máxima establecida para los taludes en el artículo 33 de la modificación estructurante del Plan Municipal de Lesaka en el ámbito de suelo no urbanizable:**

- a) 30%.
- b) 45%.
- c) 50%.

**25.- De acuerdo a la Ley Foral 17/2020, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, son actividades no sometidas a licencia de actividad clasificada:**

- a) Actividades de alojamiento turístico no sometidas a declaración responsable o comunicación previa según la normativa básica.
- b) Cementerios, Tanatorios y velatorios de cadáveres.
- c) Almacenes de objetos y materiales, con una superficie total construida menor a 500 m<sup>2</sup>.



## LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1  
31770 Lesaka (Nafarroa)  
IFZ P3115200B

[Telf. 948637005](tel:948637005)

[www.lesaka.eus](http://www.lesaka.eus)

[udala@lesaka.eus](mailto:udala@lesaka.eus)

**26.- Según el artículo 87 de la Ley Foral 17/2020, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, las infracciones y sanciones prescriben:**

- a) Las muy graves a los cinco años, las graves a los tres años y las leves al año.
- b) Las muy graves a los cuatro años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses.
- c) Las muy graves a los cinco años, las graves a los cuatro años y las leves a los dos años.

**27.- De acuerdo a lo dispuesto en el Documento Básico Seguridad de utilización y accesibilidad del CTE (DB-SUA), la anchura de cada tramo de una escalera de uso restringido será como mínimo:**

- a) De 0,80 m.
- b) De 0,90 m.
- c) De 1,00 m.

**28.- Según la definición establecida en el Anejo A Terminología del Documento Básico Seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA) del CTE, un aseo accesible es aquel que cumple con las condiciones establecidas. Una de esas condiciones es:**

- a) Estar comunicado con un itinerario accesible.
- b) Tener un espacio para giro de diámetro 1,20 m libre de obstáculos.
- c) Las puertas son abatibles hacia el interior o hacia el exterior.

**29.- Según el Código Técnico de la Edificación, DB SI, en locales de pública concurrencia será obligatorio un sistema de detección de incendios cuando la superficie construida:**

- a) Excede de 500 m<sup>2</sup>
- b) Excede de 1.000 m<sup>2</sup>
- c) Excede de 2.000 m<sup>2</sup>

**30.- Según el Código Técnico de la Edificación, DB SI, en relación con el número de salidas de planta y longitud de los recorridos de evacuación, ¿cuál de estas afirmaciones es CORRECTA?**

a) Dispondrán de una única salida de planta o salida de recinto respectivamente las plantas o recintos de uso Hospitalario, en plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo, así como en salas o unidades para pacientes hospitalización cuya superficie construida exceda de 90 m<sup>2</sup>

b) Dispondrán de una única salida de planta o salida de recinto respectivamente las plantas o recintos de uso Hospitalario, en plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo, así como en salas o unidades para pacientes hospitalización cuya superficie construida exceda de 100 m<sup>2</sup>



## LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1  
31770 Lesaka (Nafarroa)  
IFZ P3115200B

[Telf. 948637005](tel:948637005)

[www.lesaka.eus](http://www.lesaka.eus)

[udala@lesaka.eus](mailto:udala@lesaka.eus)

c) Dispondrán de más de una salida de planta o salida de recinto respectivamente las plantas o recintos cuya longitud de los recorridos de evacuación desde su origen hasta llegar a algún punto desde el cual existan al menos dos recorridos alternativos no exceda de 15 m en plantas de hospitalización o de tratamiento en uso Hospitalario.

**31.- Según el Decreto Foral. 23/2011, de 28 de marzo, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en el ámbito territorial de Navarra, ¿quién es el Productor de RCDs (Residuos de Construcción y Demolición)?**

a) La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición, o en las obras que no requieran licencia, la persona titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.

b) La persona física o jurídica que tenga en su poder los RCDs y que no ostente la condición de gestor de residuos.

c) La persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos.

**32.- La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación establece como obligación del director de la ejecución de la obra:**

a) Formalizar las subcontrataciones de determinadas partes o instalaciones de la obra dentro de los límites establecidos en el contrato.

b) Gestionar y obtener las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas, así como suscribir el acta de recepción de la obra.

c) Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.

**33.- De acuerdo a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, salvo pacto expreso en contrario, la recepción de la obra tendrá lugar:**

a) Dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su terminación, acreditada en el certificado final de obra.

b) Dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de su terminación, acreditada en el certificado final de obra.

c) Dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de su terminación, acreditada en el certificado final de obra.

**34.- En el artículo 34.5 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra se establece que las condiciones edificatorias de las viviendas protegidas relativas a técnicas de construcción, empleo de materiales no contaminantes, confort, eficiencia energética y ahorro de recursos naturales serán:**

a) Única y exclusivamente, las que reglamentariamente se establezcan para dichas viviendas por el Gobierno de Navarra.

b) Delegables en los Ayuntamientos con competencia para otorgar cédulas de habitabilidad.





## LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1  
31770 Lesaka (Nafarroa)  
IFZ P3115200B

[Telf. 948637005](tel:948637005)

[www.lesaka.eus](http://www.lesaka.eus)

[udala@lesaka.eus](mailto:udala@lesaka.eus)

c) Las establecidas en el Informe de Evaluación de Edificios, regulado en el Decreto Foral 108/2014, de 12 de noviembre.

### **35.- Indique la respuesta correcta de conformidad con la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.**

a) Las viviendas de protección oficial tendrán una superficie útil igual o inferior a 120m<sup>2</sup>.

b) Las viviendas protegidas tendrán una superficie útil igual o inferior a 90 m<sup>2</sup> salvo las destinadas a familias numerosas que podrán tener hasta 140 m<sup>2</sup>.

c) Las viviendas de precio tasado tendrán una superficie útil igual o inferior a 120 m<sup>2</sup>, salvo las destinadas a familias numerosas que podrán tener hasta 140 m<sup>2</sup>.

### **36.- Según lo indicado en el Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo, por el que se regula las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas en la Comunidad Foral de Navarra, se establecen las siguientes categorías o clases de cédulas de habitabilidad.**

Señale la respuesta CORRECTA.

a) Clase A, clase B.

b) Clase A, clase B, clase C.

c) Clase A, clase B, cédula provisional.

### **37.- A la vista del artículo 21 del Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo, por el que se regula las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas en la Comunidad Foral de Navarra, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es CORRECTA a efectos del cómputo de superficie construida?**

a) La superficie construida será el resultado de la adición, entre otras, de la superficie limitada por el perímetro interior del cierre de las fachadas y los ejes de paredes medianeras o elementos de separación con otras viviendas, locales o elementos comunes.

b) Computarán como superficie construida de viviendas aquellas terrazas formadas por lacubierta plana de otro elemento.

c) La superficie construida será el resultado de la adición, entre otras, de las superficies exteriores de uso privativo como terrazas, balcones, etc., computándose el 100% de la parte que, estando cubierta, se limita en sus dos laterales por paredes y el 50% de la superficie restante. Los miradores cerrados sumarán el 100% de su superficie.

### **38.- De conformidad con la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, las áreas de uso peatonal:**

a) Deben mantener en todo su desarrollo una altura libre de paso no inferior a 2,20 m.

b) pueden tener escalones aislados si distan más de 10 m entre ellos.

c) Admiten resaltes inferiores a 3 cm.



## LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1  
31770 Lesaka (Nafarroa)  
IFZ P3115200B

[Telf. 948637005](tel:948637005)

[www.lesaka.eus](http://www.lesaka.eus)

[udala@lesaka.eus](mailto:udala@lesaka.eus)

**39.- ¿Cuál de las siguientes condiciones debe cumplir el itinerario peatonal accesible según la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero?**

- a) Anchura libre de paso no inferior a 2,50 m en todo su recorrido.
- b) La pendiente transversal máxima será del 2%.
- c) La pendiente longitudinal máxima será del 8%.

**40.- Según el artículo 36 de la Ley Foral 5/2007, de 23 de marzo, de carreteras de Navarra, la línea de edificación está situada:**

- a) A 40 m en autopistas, autovías y vías desdobladas.
- b) A 20 m en Carreteras de altas prestaciones, carreteras de interés general y carreteras de interés de la Comunidad Foral.
- c) A 18 m en carreteras locales.

### **PREGUNTAS DE RESERVA**

**41.- ¿Cuál es la superficie de parcela mínima para implantar una vivienda aislada según el artículo 27 del POT2?**

- a) 10.000 m<sup>2</sup> si bien el planeamiento puede establecer superficies menores.
- b) 10.000 m<sup>2</sup> si bien el planeamiento puede establecer superficies mayores.
- c) 1.500 m<sup>2</sup> si bien el planeamiento puede establecer superficies mayores.

**42.- En el artículo 71 de las Ordenanzas de Edificación se establece la anchura máxima de las ventanas. Señale la opción correcta:**

- a) 1,20 m.
- b) 1,40 m.
- c) 1,50 m.

**43.- Según el artículo 199 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de ordenación del territorio y urbanismo, se declarará el estado ruinoso en uno de los siguientes supuestos:**

- a) Cuando el coste de las obras necesarias sea superior al 40 por 100 del valor actual del edificio o plantas afectadas, excluido el valor del terreno.
- b) Cuando el edificio presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales o fundamentales.
- c) Cuando se hayan ejecutado ilegalmente obras que no pudieran ser autorizadas por encontrarse el edificio en situación de fuera de ordenación.



## LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1  
31770 Lesaka (Nafarroa)  
IFZ P3115200B

[Telf. 948637005](tel:948637005)

[www.lesaka.eus](http://www.lesaka.eus)

[udala@lesaka.eus](mailto:udala@lesaka.eus)

**44.- En la zona de servidumbre de las carreteras, además de los usos autorizables en las más próximas a la calzada, se podrán autorizar los siguientes usos:**

- a) Las conducciones subterráneas longitudinales correspondientes a redes e infraestructuras de servicios, preferentemente en la parte más exterior disponible de la zona.
- b) Cerramientos de todo tipo.
- c) Plantaciones de arbolado.

**45.- La Ley foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, establece:**

- a) La planificación y urbanización de los espacios urbanos de uso público deberán garantizar su accesibilidad, mediante las ordenanzas.
- b) Los itinerarios peatonales, como parte del área de uso peatonal destinada específicamente al tránsito de personas, incluyendo las zonas compartidas de modo permanente o temporal entre éstas y los vehículos, se diseñarán y realizarán de forma que resulten accesibles a cualquier persona y garanticen un uso no discriminatorio.
- c) Los municipios de Navarra, mediante ordenanza, determinarán las zonas del núcleo urbano que tienen la condición de centro de actividad. En estas zonas se reservará, como mínimo, una de cada cincuenta plazas o fracción. Todo ello sin perjuicio de la reserva de plazas accesibles establecidas en la legislación básica estatal.

**46.- En relación a la accesibilidad en la edificación, la Ley foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?:**

- a) En las ampliaciones, rehabilitaciones o reformas de los edificios de uso público que requieran para su adaptación medios técnicos o económicos desproporcionados, podrán adoptarse ajustes razonables, en las condiciones que se establezcan reglamentariamente.
- b) Se dispondrá en cada planta, frente a la puerta del ascensor, del espacio suficiente que permita el acceso a las personas usuarias de silla de ruedas o de otras ayudas técnicas para su deambulación, incluso en el caso de edificios existentes, en todos los casos.
- c) Las características del mobiliario fijo y de los elementos de información y comunicación, así como la disposición de los mismos, permitirán su uso por las personas con discapacidad. La disposición de los mismos podrá constituir un obstáculo al itinerario accesible, siempre y cuando esté justificado.



## LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1  
31770 Lesaka (Nafarroa)  
IFZ P3115200B

[Telf. 948637005](tel:948637005)

[www.lesaka.eus](http://www.lesaka.eus)  
[udala@lesaka.eus](mailto:udala@lesaka.eus)

### Erantzun-orria / Hoja de respuestas

1	a	b	c
2	a	b	c
3	a	b	c
4	a	b	c
5	a	b	c
6	a	b	c
7	a	b	c
8	a	b	c
9	a	b	c
10	a	b	c
11	a	b	c
12	a	b	c
13	a	b	c
14	a	b	c
15	a	b	c
16	a	b	c
17	a	b	c
18	a	b	c
19	a	b	c
20	a	b	c

21	a	b	c
22	a	b	c
23	a	b	c
24	a	b	c
25	a	b	c
26	a	b	c
27	a	b	c
28	a	b	c
29	a	b	c
30	a	b	c
31	a	b	c
32	a	b	c
33	a	b	c
34	a	b	c
35	a	b	c
36	a	b	c
37	a	b	c
38	a	b	c
39	a	b	c
40	a	b	c

### Ordezko galderak / Preguntas reserva

41	a	b	c
42	a	b	c
43	a	b	c
44	a	b	c
45	a	b	c
46	a	b	c

Epaimahaik hala erabakita, 38. eta 39. galderak bertan behera utzi dira, otsailaren 1eko VIV/561/2010 agindua indarrean ez dagoelako, eta errserbako 1. eta 2. galderekin ordezkatu dira.

Por resolución de Tribunal, se han anulado las preguntas nº 38 y 39 por no estar vigente la orden VIV/561/2010 y se han sustituido por las nº 1 y 2 de las preguntas de reserva.